

## Consultas Realizadas

# Licitación 414267 - LPN N° 04/2022 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

### Consulta 1 - Requisitos

Consulta	Fecha de Consulta	24-05-2022
Solicitamos al Ente que no sea necesario tener un Deposito tan grande para poder ofertar los ítems del llamado ya que solo restringe la participación de las PYMES		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-06-2022
La solicitud inmersa en el PBC, sobre el requisito del Deposito, corresponde a que el presente llamado exige una logística de almacenamiento y distribución de gran escala, puesto que la convocante no posee depósitos para albergar los alimentos, por dicho motivo hemos abierto el requisito para que de acuerdo a los ítems a ofertar se posea una determinada superficie para Deposito y con esto contar con la mayor cantidad posible de oferentes interesados.		

### Consulta 2 - Requisitos de tecnólogo

Consulta	Fecha de Consulta	24-05-2022
Solicitamos que dichos requisitos no sean solicitados ya que el oferente que solo vende un producto envasado no puede participar y al ser una pequeña empresa es descartada sin oportunidad de competir		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-06-2022
La solicitud inmersa en el PBC, sobre el requisito de poseer un Tecnólogo en Alimentos, corresponde mencionar que lo solicitado se ajusta a las normativas vigentes que establece los requisitos de un director técnico para Establecimientos de Productos Alimenticios y Servicio de Alimentación.		

### Consulta 3 - VEHICULOS

Consulta	Fecha de Consulta	24-05-2022
En la República del Paraguay Está prohibido el tránsito de vehículos duales con eje trasero dual en el Departamento Central, lo cual establece que permite la capacidad máxima de 1500 kg y habilita la circulación de vehículos con la capacidad de 5000 kg máximo solo en horarios de 12: 00 hs a 14 :00 hs quedando prohibido la circulación de vehículos de 5000 kg de 00:00 hs hasta las 12:00 y desde las 14:00 hasta las 00:00 hs como también la circulación de vehículo con eje trasero dual de mas de 5000 kg Solicitamos tengan el bien de reducir la capacidad a 1500 kg para el transporte de los productos para todos los productos del llamado presente, también queremos mencionar que considere que para las pequeñas empresas MYPIMES el arrendamiento de vehículos, dando así oportunidad laboral debido a que las pequeñas empresas no tendrían como propiedad la cantidad de vehículos solicitados en el PBC , solicitamos de esa manera que considere el arrendamiento y de esa manera se pueda fomentar la participación a los MYPIMES.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-06-2022
Los requisitos solicitados en el PBC, en cuanto a los vehículos que deben poseer cada oferente fue realizado con un estudio minucioso de la logística de distribución con la que se debe contar para cumplir con las exigencias de entrega de los productos a las distintas penitenciarias a nivel país, por consiguiente, los requisitos solicitados se adecuan a las exigencias del presente llamado a licitación. Remitirse al PBC		

## Consulta 4 - Abastecimiento simultaneo

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	24-05-2022
-----------------	--------------------------	------------

a la hora de definir el abastecimiento simultaneo se tendrá en cuenta la Marca del producto o a los proveedores? dado que de lo contrario si se presentan varios proveedores con la misma marca se corre el riesgo de quedar desabastecidos. en un eventual caso que dicha marca no pueda cumplir con las cantidades solicitadas.

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	09-06-2022
------------------	---------------------------	------------

A la hora de definir el abastecimiento simultaneo se tiene en cuenta el precio ofertados por le oferente, independientemente de la marca, pudiendo los oferentes ofertar la misma marca.

## Consulta 5 - experiencia requerida reajuste

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	25-05-2022
-----------------	--------------------------	------------

Solicitamos como experiencia requerida bajar al 20 % del Monto total ofertado por cada Item a ser ofertado como por ejemplo el caso de ítem frutas y verduras el cual solicita el 20 % del monto total ofertado por ítem como está establecido en el PBC. Que esta exigencia establecido en el PBC sea uniforme para todos los ITEMS solicitados en el PBC del presente llamado en igual de proporción del 20% para todos los productos, por lo mencionado anteriormente el país ha sufrido un estado de emergencia en el cual sufrió sustancialmente una baja en toda la comercialización de los productos” favor considerar el reajuste para que de esa manera puedan dar oportunidad de participación a muchas empresas de pequeña y mediano porte, conforme a la política del gobierno nacional; que es la de fomentar la participación de pequeñas empresas (MYPIMES) y de esa manera tener un mejor precio para la entidad Ministerio de Justicia.

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	09-06-2022
------------------	---------------------------	------------

De acuerdo al requisito establecido al PBC, en cuanto a la Experiencia Requerida, la misma ha sido analizada de manera objetiva, por lo tanto y para seguridad de esta convocante, el porcentaje solicitado se ajusta a los requerimientos cuantitativos y cualitativos, conforme a la envergadura del llamado a licitación que nos ocupa.

## Consulta 6 - reajuste de solvencia financiera

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	25-05-2022
-----------------	--------------------------	------------

Solicitamos a la convocante tenga el bien de Reducir la SOLVENCIA FINANCIERA al 20% del monto TOTAL OFERTADO. Para los oferentes que fueran a presentarse, esta petición obedece a que se ha reajustado los precios referenciales y se ajustan a los precios actuales.

Queremos mencionar que en los años 2020 y 2021 Todo el PAIS ha sufrido un estado de Emergencia debido a la pandemia en donde todos los comercios han sufrido una baja sustancial en las comercializaciones en todos los productos percederos como no percederos. (agricolas, productos cárnicos, aviar , porcino , ovoproductos, productos lácteos, entre otros). A fin de dar oportunidad de participación a las pequeñas empresas (MYPIMES) conforme a la política actual del gobierno nacional

Por tanto solicitamos LA REDUCCION al 20% en SOLVENCIA FINANCIERA DEL MONTO TOTAL OFERTADO.

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	09-06-2022
------------------	---------------------------	------------

La inclusion de la experiencia requerida en el PBC ha sido analizado de manera objetiva, por lo tanto y para seguridad de esa covocante el porecentaje solicitado se ajusta a los requerimientos cuantitativos y cualitativos conforme a la envergadura del presente llamado.

## Consulta 7 - SOLVENCIA ECONOMICA Y REQUISITOS DOCUMENTALES

Consulta	Fecha de Consulta	25-05-2022
<p>La solvencia financiera se puede medir de otras maneras no solo con el balance. LA SOLVENCIA FINANCIERA TIENE COMO DEFINICION " la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones de pago, sin importar cuándo tenga que asumir ese pago. Las empresas serán más o menos solventes cuando puedan mantener durante más tiempo los recursos suficientes para hacer frente a sus costos" . La solvencia financiera se puede medir de otras maneras no solo con el balance de esta manera la DNCP estipula que para tener un seguro se emite poliza con una aseguradora que si uno no cumple con las obligaciones puede ejecutar dicha poliza la entidad contratante.</p> <p>POR MEDIO A ESTA CONSULTA SOLICITAMOS QUE DEJE SIN EFECTO LO DE SOLVENCIA FINANCIERA YA QUE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY LEY N° 4.457 "PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES).EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY LO SIGUIENTE : CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES</p> <p>Artículo 1°.- OBJETO.</p> <p>La presente Ley tiene por objeto proveer un marco regulatorio que permita promover y fomentar la creación, desarrollo y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, para incorporarlas a la estructura formal productora de bienes y servicios, y darles identidad jurídica.</p> <p>La inclusión de las Micro, pequeñas y medianas empresas en los procesos de contratación pública, constituye a fomentar la participación de micro pequeñas medianas empresas .Ésta ha demostrado que es un motor del desarrollo de la sociedad. Tal como se expresa en el Decreto N° 6225/2011, los Gobiernos deberán establecer los mecanismos de apoyo a la producción y al empleo nacional, mediante la generación de márgenes de preferencia hacia los productos, bienes y servicios generados en las comunidades. El marco normativo nacional ha propiciado las condiciones legales, está en las entidades la generación de las oportunidades.</p> <p>Por lo manifestado solicitamos dejar sin efecto este parrafo " el oferente deberá demostrar solvencia financiera con una disponibilidad en el ultimo balance de por lo menos 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado" como por ejemplo esto quiere decir que si una empresa oferta el ítem LA RUEDA ítem 1 el monto total máximo es de 28.063.265.832 debera de contar al momento en caja de GS 14.031.632.916 cosa imposible pues el contrato es 1 año no así por una semana en caso de salir adjudicado.</p> <p>EN LA PAGINA 17/59 DEL PBC MENCIONA: REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION de LA CAPACIDAD FINANCIERA.</p> <p>-balance general de los 3 ultimos años (debería de mencionar 2019/2020/2021) formulario 106 de los últimos 3 años (debería de ser 2019/2020/2021) formulario 104 3 ultimos años (debería de ser 2019/2020/2021) formulario 120 iva general 3 ultimos años (debería de ser 2019/2020/2021) ( los formularios 106/104 hace mención a la micro, pequeña y mediana empresa y sin embargo con el párrafo anteriormente citado le cierra el derecho a la participación del presente llamado del MINISTERIO DE JUSTICIA)</p> <p>Estos requisitos es suficiente para medir la solvencia financiera de una empresa , estos requisitos son mas que necesarios para todas las empresas ya que estos documentos ya son del PLIEGO ESTANDAR REGULADO POR LA DNCP.</p> <p>Por todo lo manifestado solicito respetuosamente la exclusión del párrafo " el oferente deberá demostrar solvencia financiera con una disponibilidad en el ultimo balance de por lo menos 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado" dando asi oportunidad a todos.</p> <p>QUEDANDO COMO ESTIPULA LA DNCP EL SU PLIEGO ESTANDAR Y ESTABLECIDO EN EL PRESENTE LLAMADO PBC. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION PARA LA CAPACIDAD FINANCIERA.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-06-2022
<p>En atención a la consulta realizada se sugiere modificar la capacidad financiera en cuanto a la solvencia financiera, quedando redactada de la siguiente manera. Ver Adenda 01</p>		

## Consulta 8 - Depósitos

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	25-05-2022
-----------------	--------------------------	------------

Solicitamos que todos los requisitos de depósitos sean retirados ya que restringe la participación en un llamado con montos tan grandes y el ente no necesita que la mercadería este estacionada en el deposito del oferente si no que el mismo tenga la capacidad de entrega en los diferentes puntos del país

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	09-06-2022
------------------	---------------------------	------------

Lo requerido en el PBC, en cuanto al deposito, corresponde a que el presente llamado exige una logística de almacenamiento y distribución de gran escala, puesto que la convocante no posee deposito para albergar los alimentos, por tal motivo hemos abierto el requisito para que de acuerdo a los ítems a ofertar se posea determinada superficie para deposito y con esto contar con la mayor cantidad posible de oferentes interesados.

## Consulta 9 - Solvencia

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	25-05-2022
-----------------	--------------------------	------------

Solicitamos respetuosamente a la convocante, si en el caso de las pymes que cuenten con todos los requisitos tecnicos habria la posibilidad de disminuir a 30% el monto en disponibilidades avalado por la cedula pymes y todos los remeras requerimientos tecnicos que son esenciales para la provision.

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	09-06-2022
------------------	---------------------------	------------

En atención a la consulta realizada se sugiere modificar la capacidad financiera en cuanto a la solvencia financiera, quedando redactada de la siguiente manera. Ver Adenda 01

## Consulta 10 - Solvencia 2

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	25-05-2022
-----------------	--------------------------	------------

Consultamos a la convocante, si cuando menciona el ultimo balance en el comentario de solvencia se refieren al balance 2021 o al 2020 que hace mencion en otros apartados el pliego.

Asi tambien atendiendo a que gran parte de las empresas invierten sus disponibilidades en credito a los clientes existe la posibilidad de presentar una nota de la linea de credito disponible que poseemos en cada banco para respaldar la solvencia de nuestra empresa alcanzando los porcentajes requeridos?

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	09-06-2022
------------------	---------------------------	------------

En atención a la consulta realizada se sugiere modificar la capacidad financiera en cuanto a la solvencia financiera, quedando redactada de la siguiente manera. Ver Adenda 01

## Consulta 11 - Requisitos

Consulta	Fecha de Consulta	25-05-2022
<p>A fin de dar mayor oportunidad de competencia al llamado pedimos que los requisitos que filtran y direccionan de sobre manera el llamado sean retirados para dar cumplimiento al incansable trabajo que realiza el Ministerio de Industria y Comercio y la Dirección de Contrataciones Publicas para que las MIPYMES puedan participar y ser adjudicarles para este llamado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Depósitos inmensos</li> <li>-Tecnólogos con contratos de un año</li> <li>-Cantidad de personal</li> <li>-Contratos o provisiones por el 50% de lo cotizado</li> <li>-Informe de plaguicidas utilizados</li> </ul>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-06-2022
<p>Los requisitos de capacidad legal, financiera, técnica y experiencia del PBC, fueron establecidos de tal manera a que los oferentes demuestren la capacidad a la convocante para ejecutar el contrato, y asegurándose de que la entrega de los bienes en tiempo y forma no se vea afectada. La convocante se ajusta a los parámetros normativos de inclusión a las MIPYMES, puesto que en el presente llamado se ha establecido la adjudicación por ítem, los oferentes interesados pueden cotizar los ítems que crean convenientes, siempre y cuando cumplan con los requisitos mínimos establecidos en el PBC.</p>		

## Consulta 12 - Direccionamiento

Consulta	Fecha de Consulta	25-05-2022
<p>La cantidad ridícula de requisitos para un llamado de esta magnitud solo es un intento BURDO de direccionamiento a unas pocas empresas que tienen secuestrado el llamado hace años a esto se le suma que estamos en un año electoral en el cual se trata de llevar la mayor cantidad de dinero a los candidatos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-06-2022
<p>Los requisitos establecidos en el PBC corresponden a criterios legales, financieros y técnicos, y fueron establecidos conforme a las normativas legales vigentes y a la envergadura del llamado</p>		

## Consulta 13 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	25-05-2022
<p>El oferente deberá presentar informe de resultados de los ítems cotizados, conforme a las reglamentaciones vigentes (SENAVE), sobre la utilización de plaguicidas.          EN ESTE PUNTO QUISIERAMOS CONSULTAR EL MOTIVO DE ESTE REQUISITO YA QUE IMPLICA UN COSTO INNECESARIO</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-06-2022
<p>El referido requisito obedece la que los productos frutihortícolas cumplan con las exigencias mínimas en cuanto a la utilización de plaguicidas reguladas por las normativas vigentes, ya que los mismos corresponden a productos de consumos humano, por lo tanto deben cumplir mínimamente con las exigencias de calidad e inocuidad.</p>		

## Consulta 14 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	25-05-2022
LA CONVOCANTE SOLICITA JUSTIFICAR EL 50% DE LO OFERTADO POR CADA ITEM PARA CUMPLIR ASI CON CADA ITEM OFERTADO, SOLICITAMOS CONSIDERAR JUSTIFICAR EL 50% DEL MONTO TOTAL DE LOS OFERTADO CON CONTRATOS DE ALIMENTOS EN GENERAL PARA DAR MAS PARTICIPACION A OFERTENTES		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-06-2022
Para establecer la experiencia requerida, la misma ha sido analizada de manera objetiva, por lo tanto y para seguridad de esta convocante el porcentaje solicitado se ajusta a los requerimiento cualitativos y cuantitativos conforme a la envergaduras del presente llamado.		

## Consulta 15 - CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	25-05-2022
En la Sección Capacidad Financiera la convocante solicita que el oferente demuestre solvencia financiera con una disponibilidad financiera en el ultimo balance de por lo menos el 50% del monto total ofertado. Se solicita a la convocante quitar el mencionado requisito o reducir por lo menos al 20% para dar mayor participación a más empresas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-06-2022
En atención a la consulta realizada se sugiere modificar la capacidad financiera en cuanto a la solvencia financiera, quedando redactada de la siguiente manera. Ver Adenda 01		

## Consulta 16 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	26-05-2022
LA CONVOCANTE SOLICITA LO SIGUIENTE: Todo oferente deberá presentar una copia de la constancia de capacitación de buenas prácticas, expedido por el INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición). EN ESTE PUNTO CUAL SERIA EL CRITERIO DE LA SOLICITUD YA QUE PIDEN EN VARIOS PUNTOS PRESENTAR LA CONSTANCIA DE BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO QUE YA DEMUESTRA QUE EL OFERENTE CUMPLE CON DICHO REQUISITO.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-06-2022
El requerimiento de la presentación de la constancia de capacitación de buenas prácticas, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), la misma obedece a los involucrados en la ejecución de los contratos posean mínimamente aptitudes certificadas para las buenas practicas en cuanto a la manipulación, traslado, calidad inocuidad de los alimentos.		

## Consulta 17 - PAQUETE LA RUEDA

Consulta	Fecha de Consulta	26-05-2022
----------	-------------------	------------

En este llamado SOLICITA PAQUETE LA RUEDA Y ESTE CORTE NO EXISTE PRESENTACION de PAQUETE LA RUEDA EN NINGUNA PARTE DEL MERCADO PARAGUAYO. Lo cual conduce que es un invento de un FRIGORIFICO que amaña dicho item inventando este corte con este nombre PAQUETE LA RUEDA. "la palabra la rueda se utiliza para elementos de rodamientos ejemplo cubiertas, rulemanes, etc

El presente llamado donde solicita paquete LA RUEDA sugerimos que se adjudique directamente a FG y se le deje participar libremente a los demás, en los demas items y asi cumplir con el pliego ESTANDAR de la dncp

lo unico que faltaria es que se pida al oferente que tenga 20 estancias propios, 3 frigorificos propios, 40 vehiculos propios, mansiones y condominios cerrados sobre santisima trinidad, yates, departamente en estados unidos y ser alternativa a PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. ATT SOLICITAMOS IGUALDAD DE OPORTUNIDADES sacando dicha exigencia del presente llamado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-06-2022
-----------	--------------------	------------

Lo solicitado en el ítem 1, Paquete de Cortes la Rueda, se denomina al paquete compuesto por los siguientes cortes: Carnaza Blanca ( nalga de afuera), Carnaza Negra ( nalga de adentro), Peceto y Bola de Lomo. Estos cortes son comercializados comúnmente en el mercado interno con externo, por lo tanto, existe una diversidad importante de oferentes que comercializan productos cárnicos y en la presentación solicitada.

## Consulta 18 - Direccionamiento

Consulta	Fecha de Consulta	26-05-2022
----------	-------------------	------------

Favor retirar los requisitos que hacen que solo se puedan presentar Granos y aceites, Frigorífico Guaraní y Don Manuel al llamado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-06-2022
-----------	--------------------	------------

Los requisitos establecidos en el PBC corresponden a criterios legales, financieros y técnicos, versados con justificación normativa, con requisitos acordes a las exigencias y envergadura del llamado.

El presente llamado esta dirigido para aquellas empresas del rubro de al alimentos, que cumplen con las normativas legales, tales como la seguridad social, pago de salarios mínimo, normativas emitidas por el MSPyBS en lo referente a productos alimenticios, etc., las mismas están especificadas en el PBC

## Consulta 19 - REFRIGERADORES

Consulta	Fecha de Consulta	30-05-2022
<p>Solicitamos a la convocante aclarar el Punto de REFRIGERADORES ya que en el PBC solicita de 600 litros ( en este punto queremos aclarar que dicho refrigerador con esa dimensión es hecho sobre medida acorde al espacio físico techado que cada penitenciaría o dependencia beneficiada disponga) también la dimensión de 2mx1mx1.5m que se estable en el PBC como medida MINIMA este refrigerador representa de 80 pies que esto equivale a 1800 litros esto no es una medida comercial. (también queremos aclarar que dicho refrigerador es hecho sobre medida acorde al espacio techado físico que se tenga en cada dependencia beneficiada) y si es por 2 representa a 3600 litros; creemos que es un simple error de calculo de la convocante PORQUE ESTAS MEDIDAS SON CAMARAS FRIGORIFICA para establecimiento DISTRIBUIDORES O MATADEROS.</p> <p>Por lo expuesto anteriormente solicitamos a la convocante tenga el bien de modificar la capacidad de como minimo 400 litros por cada refrigerador y que la empresa haga una carta compromiso a la entidad que en caso de SALIR ADJUDICADO que entregara en comodato los (2) dos refrigeradores que solicita el PBC y a la cada dependencia beneficiada cumpliendo con su funcionamiento durante el tiempo de ejecución del contrato. De esa manera dicha entidad tendrán sin problema dicho servicio que el pliego solicita y se podrá cumplir satisfactoriamente con dicho requisito.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-06-2022
<p>Las medidas requeridas de los refrigeradores son medidas aproximadas en relación a la necesidad de la convocante, de tal manera a mantener la cadena de frio de los ítems 1 al 4, en caso necesario, por lo tanto corresponde a las medidas y capacidades requeridas. Remitirse al PBC</p>		

## Consulta 20 - Depósitos demasiado extensos

Consulta	Fecha de Consulta	30-05-2022
<p>Solicitamos no sea requerido los depósitos tan extensos ya que el 100% de la mercadería se entrega en los puntos detallados por el ente y limita de sobremanera la participación de los posibles oferentes</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	09-06-2022
<p>La solicitud inmersa en el PBC, sobre el requisito del Deposito, corresponde a que el presente llamado exige una logística de almacenamiento y distribución de gran escala, puesto que la convocante no posee depósitos para albergar los alimentos, por dicho motivo hemos abierto el requisito para que de acuerdo a los ítems a ofertar se posea una determinada superficie para Deposito y con esto contar con la mayor cantidad posible de oferentes interesados.</p>		

## Consulta 21 - Informe de plaguicidas utilizados

Consulta	Fecha de Consulta	31-05-2022
<p>Solicitamos un formato de informe para detallar los plaguicidas utilizados conforme a los avalados por el SENAVE ya que en el ente no cuentan con dicho Informe</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	09-06-2022
<p>Lo requerido corresponde a medidas de seguridad alimentaria, dichos informes son realizados por la autoridad competente, siendo los mismo requeridos por esta convocante. Remitir PBC</p>		



## Consulta 22 - Cuestionamiento

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2022
Solicitamos a la DNCP que realice los cuestionamientos pertinentes a la convocante por los requisitos que direccionan el llamado y que se alineen a los solicitados en los PBC standard		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-06-2022
Los requisitos establecidos en el PBC corresponden a los realizados conforme a las necesidades de esta convocante, en base a análisis, estudio de mercado y con todas las prerrogativas legales sujetas las compras publicas. Remitirse al PBC		

## Consulta 23 - Items Solicitados

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2022
El Item Nº 12 Concentrado de Tomate, piden en presentaciones de 500 grs o de 1100 grs, no hay ninguna marca que tenga de esa presentación, las que si tienen esa presentación son los purés de tomate, favor explicar ese error de presentación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-06-2022
En atención a la consulta realizada se sugiere modificar EE.TT del PBC - Ver Adenda 01		

## Consulta 24 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	02-06-2022
<p>Solicitamos la modificación en el punto donde se establece:</p> <p>12. El oferente que cotiza hasta 10 ítems deberá contar con un depósito propio o alquilado de por lo menos 400 m2 construido como mínimo.</p> <p>Hasta 20 ítems deberá contar con un depósito propio o alquilado de por lo menos 550 m2 construido como mínimo.</p> <p>Hasta 30 ítems deberá contar con un depósito propio o alquilado de por lo menos 700 m2 construido como mínimo.</p> <p>Hasta 41 ítems deberá contar con un depósito propio o alquilado de por lo menos 800 m2 construido como mínimo.</p> <p>El depósito propio o alquilado deberá contar con patente Comercial Municipal vigente, a nombre del oferente, y plano aprobado por la Municipalidad y además deberá contar con certificado de cumplimiento de buenas prácticas de almacenamiento expedido por el INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición). Deberá presentar copia del título de propiedad o contrato de alquiler, copia de la patente Comercial Municipal a nombre del oferente, copia de la resolución municipal de aprobación del plano, copia del certificado de buenas prácticas de almacenamiento del oferente.</p> <p>Deberá presentar el certificado de control y fumigación, del local propuesto, emitido por el departamento de higiene y salubridad del municipio donde se encuentre asentado, a nombre del oferente.</p> <p>Que no se solicite una superficie xx del depósito del local, que solamente se establezca, que el proveedor cuente con un depósito. Debido a que, es muy limitante dicho requisito.</p> <p>Además cabe señalar que podría darse el caso de, que la compra de los bienes puede hacerse directo del local de donde adquiriremos los bienes, y de ahí mismo, ya trasladar directamente los bienes, al local de la Convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-06-2022
La solicitud inmersa en el PBC, sobre el requisito del Deposito, corresponde a que el presente llamado exige una logística de almacenamiento y distribución de gran escala, puesto que la convocante no posee depósitos para albergar los alimentos, por dicho motivo hemos abierto el requisito para que de acuerdo a los ítems a ofertar se posea una determinada superficie para Deposito y con esto contar con la mayor cantidad posible de oferentes interesados.		

## Consulta 25 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	02-06-2022
<p>Solicitamos la modificación en el punto donde se establece: Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas con sus Notas de Remisiones debidamente conformadas, por la provisión de los ítems ofertados, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2019 al 2021. La suma de los montos totales de la documentación presentada deberá ser igual o mayor al 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo de su oferta del ítem ofertado. Ej.: si oferta harina, debe presentar un contrato o factura por la provisión de harina. Si oferta harina, azúcar y manteca debe presentar un contrato o factura de harina, un contrato o factura de azúcar y un contrato o factura de manteca. Podrán presentar indistintamente contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas toda vez que corresponda a los años mencionados Que no se solicite que se presente contratos por el 50% de cada ítem, que sea considerado únicamente 50% de PRODUCTOS ALIMENTICIOS, debido a que, resulta muy limitante que se deba tener 50% en cada ítem. Y por ende con dicho requerimiento no se obtendrá gran cantidad de oferentes, lo cual, es el fin, al momento de realizar licitaciones</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-06-2022
<p>En cuanto a la experiencia requerida, la misma ha sido analizada de manera objetiva, por lo tanto y para seguridad de esta convocante, el porcentaje solicitado se ajusta a los requerimientos cuantitativos y cualitativos, conforme a la envergadura del presente llamado.</p>		

## Consulta 26 - CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	02-06-2022
<p>Solicitamos excluir el párrafo donde se establece: El oferente deberá demostrar solvencia financiera con una disponibilidad en el último balance de por lo menos del 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado. En caso de Consorcios: En lo que respecta a la Capacidad Financiera todos los integrantes del consorcio deberán cumplir este requisito en su totalidad. Porque dicho requerimiento, resulta muy limitativo, además solicitamos nos aclaren porque solicitan que cada integrante del Consorcio debe cumplir en su totalidad con la capacidad Financiera. ¿Cual sería el propósito de este requerimiento? se sub-entiende que si cada oferente cumple con el requerimiento no conformaría un CONSORCIO. El fin del CONSORCIO es, que si yo, oferente x, no cumpla con la totalidad de un requerimiento (solamente un %), veo la posibilidad de conformar un consorcio, con otra empresa que cumple con otro % de lo requerido, y en la fusión de ambas, cumplimos con el requerimiento. Por tanto, dicha solicitud es desacertado</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-06-2022
<p>En atención a la consulta realizada se sugiere modificar la capacidad financiera en cuanto a la solvencia financiera, quedando redactada de la siguiente manera. Ver Adenda 01</p>		

## Consulta 27 - presupuesto para el llamado

Consulta	Fecha de Consulta	02-06-2022
<p>Quisiéramos saber cual es la garantía de cobro que tiene el proveedor ya que es un monto muy alto el del llamado y es de conocimiento publico la falta de pagos que esta afectando a la convocante</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	09-06-2022
<p>Lo referente al pago están establecidos en el PBC en las condiciones contractuales, apartado " Formas y Condiciones de Pago" , favor remitirse al mismo.</p>		

## Consulta 28 - especificaciones tecnicas item 40

Consulta	Fecha de Consulta	03-06-2022
Se solicita favor modificar las especificaciones tecnicas del item 40, solicitando barra de mani en presentacion de 30 gramos conforme a plantilla de la DNCP. De manera a dar mayor participacion a oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-06-2022
Lo requerido por esta convocante en cuando al dulce de maní no cuenta con plantilla en la DNCP, por lo que los oferentes deberán ajustarse al PBC.		

## Consulta 29 - ITEMS SOLICITADOS; ITEM 1 PARQUETE DE CARNE LA RUEDA EXPERIENCIA

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2022
Consultamos, que en vista a los años 2020, 2021 hemos enfrenta una pandemia generada por el virus de Covid -19, algo nunca antes visto en los tiempos presentes, que ha generado grande mermas comerciales en distintos rubros, y mas aun en los que corresponden a los productos alimenticios, consideramos la necesidad que la convocante solicite, la Experiencia en base a los parámetros de copia de contratos y/o facturaciones de los años 2018, 20219, 2020, y 2021, con la finalidad de podere abrir al mayor universo de oferentes con interés de ofertar al presente llamada a licitación,		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-06-2022
En atención a la consulta realizada se sugiere modificar el PBC - Ver Adenda 01		

## Consulta 30 - SECCION. REQUISITO DE CALIFICACION Y CRITERIO DE EVALUACION REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	07-06-2022
Consultamos respecto a lo solicitado en el punto 4. El oferente deberá presentar informe de resultado de los ítems cotizados, conforme a las reglamentaciones vigentes (senave) sobre la utilización de plaguicida. Solicitamos aclarar específicamente cual sería el informe que solicitan y a que reglamentación hace referencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-06-2022
El referido requisito obedece a que los productos frutihortícolas cumplan con las exigencias mínimas en cuanto a la utilización de plaguicidas reguladas por las normativas vigentes, ya que los mismo corresponden a productos de consumos humano, por lo tanto deben cumplir mínimamente con las exigencias de calidad e inocuidad.		

## Consulta 31 - CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	07-06-2022
Respecto al punto donde dice: El oferente deberá demostrar solvencia financiera con una disponibilidad en el ultimo balance de por lo menos del 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado. Solicitamos a la convocante disminuir dicho porcental al 20 % (veinte por ciento) del monto total ofertado, para dar mayor participación a oferente de las microempresas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-06-2022
Ver Adenda		

## Consulta 32 - SECCION. REQUISITO DE CALIFICACION Y CRITERIO DE EVALUACION REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	07-06-2022
<p>En el ítem 12. menciona entre otras cosas cuanto sigue: "El depósito propio o alquilado deberá contar con patente comercial municipal vigente, a nombre del oferente, y plano aprobado por la Municipalidad y además deberá contar con certificado de cumplimiento de buenas prácticas de almacenamiento expedido por el INAN. Deberá presentar copia de título de propiedad o contrato de alquiler, copia de patente comercial municipal a nombre del oferente, copia de la resolución municipal de aprobación del plano, copia del certificado de buenas prácticas de almacenamiento del oferente. En este punto solicitamos que la convocante solicite la Licencia Comercial del establecimiento, que para el que el mismo sea otorgado, el local comercial debe cumplir con el plano aprobado por la Municipalidad.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-06-2022
<p>Los requisitos establecidos en el PBC corresponden a los realizados conforme a las necesidades de esta convocante, en base a análisis, estudio de mercado y con todas las prerrogativas legales sujetas a las compras públicas. Remitirse al PBC.</p>		

## Consulta 33 - Requisitos ítem 19

Consulta	Fecha de Consulta	07-06-2022
<p>Solicitamos rever los requisitos del ítem 19 Harina de trigo ya que contar con un laboratorio certificado por el ONA descalifica a muchos oferentes y fabricantes, cabe destacar que para habilitar el producto en el INAN ya se presentan todas las muestras y aditivos del producto.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-06-2022
<p>En cuanto al requerimiento, se refiere a que los fabricantes de la harina de trigo deberán tener un laboratorio que cuente con dicha acreditación o que los ensayos de laboratorio sea realizado en laboratorios que cuente con la mencionada acreditación. Esto con el fin de garantizar el agregado de vitaminas requeridas que deben tener la harina, no se refiere a que el oferente deba tener las certificaciones. Ajustarse al PBC.</p>		

## Consulta 34 - Favor evitar el Direccionamiento

Consulta	Fecha de Consulta	07-06-2022
<p>La cantidad estrafalaria de requisitos para un llamado de esta magnitud solo es un intento BURDO de direccionamiento a unas pocas empresas que tienen secuestrado el llamado hace años a esto se le suma que estamos en un año electoral en el cual se trata de llevar la mayor cantidad de dinero a los candidatos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-06-2022
<p>Los requisitos establecidos en el PBC corresponden a criterios legales, financieros y técnicos, versados con justificación normativa, con requisitos acordes a las exigencias y envergaduras del llamado.</p> <p>El presente llamado está dirigido para aquellas empresas del rubro de alimentos, que cumplen con las normativas legales, tales como la seguridad social, pago de salarios mínimos, normativas emitidas por el MSPyBS en lo referente a productos alimenticios, etc. las mismas están especificadas en el PBC.</p>		

## Consulta 35 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	07-06-2022
LA CONVOCANTE SOLICITA JUSTIFICAR EL 50% DE LO OFERTADO POR CADA ITEM PARA CUMPLIR ASI CON CADA ITEM OFERTADO, SOLICITAMOS CONSIDERAR JUSTIFICAR EL 50% DEL MONTO TOTAL DE LOS OFERTADO CON CONTRATOS DE ALIMENTOS EN GENERAL PARA DAR MAS PARTICIPACION A OFERTENTES		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-06-2022
Para establecer la experiencia requerida, la misma ha sido analizada de manera objetiva, por lo tanto y para seguridad de esta convocante el porcentaje solicitada se ajusta a los requerimientos cualitativos y cuantitativos conforme a la envergadura del presente llamado.		

## Consulta 36 - CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	07-06-2022
En la Sección Capacidad Financiera la convocante solicita que el oferente demuestre solvencia financiera con una disponibilidad financiera en el último balance de por lo menos el 50% del monto total ofertado. Se solicita a la convocante quitar el mencionado requisito o reducir por lo menos al 20% para dar mayor participación a más empresas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-06-2022
Ver Adenda		

## Consulta 37 - Cuestionamiento

Consulta	Fecha de Consulta	07-06-2022
Solicitamos a la DNCP que realice los cuestionamientos pertinentes a la convocante por los requisitos que direccionan el llamado y que se alineen a los solicitados en los PBC standard		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-06-2022
Los requisitos establecidos en el PBC correspondiente a los realizados conforme a las necesidades de esta convocante, en base a análisis, estudio de mercado y con todas las prerrogativas legales sujetas las compras publica. Remitirse al PBC		

## Consulta 38 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	07-06-2022
Solicitamos la modificación en el punto donde se establece: Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas con sus Notas de Remisiones debidamente conformadas, por la provisión de los ítems ofertados, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2019 al 2021. La suma de los montos totales de la documentación presentada deberá ser igual o mayor al 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo de su oferta del ítem ofertado. Ej.: si oferta harina, debe presentar un contrato o factura por la provisión de harina. Si oferta harina, azúcar y manteca debe presentar un contrato o factura de harina, un contrato o factura de azúcar y un contrato o factura de manteca. Podrán presentar indistintamente contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas toda vez que corresponda a los años mencionados Que no se solicite que se presente contratos por el 50% de cada ítem, que sea considerado únicamente 50% de PRODUCTOS ALIMENTICIOS, debido a que, resulta muy limitante que se deba tener 50% en cada ítem. Y por ende con dicho requerimiento no se obtendrá gran cantidad de oferentes, lo cual, es el fin, al momento de realizar licitaciones		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-06-2022
Para establecer la experiencia requerida, la misma ha sido analizada de manera objetiva, por lo tanto y para seguridad de esta convocante el porcentaje solicitada se ajusta a los requerimientos cualitativos y cuantitativos conforme a la envergadura del presente llamado.		

## Consulta 39 - CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	07-06-2022
<p>Solicitamos excluir el párrafo donde se establece: El oferente deberá demostrar solvencia financiera con una disponibilidad en el último balance de por lo menos del 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado. En caso de Consorcios: En lo que respecta a la Capacidad Financiera todos los integrantes del consorcio deberán cumplir este requisito en su totalidad. Porque dicho requerimiento, resulta muy limitativo, además solicitamos nos aclaren porque solicitan que cada integrante del Consorcio debe cumplir en su totalidad con la capacidad Financiera. ¿Cual sería el propósito de este requerimiento? se sub-entiende que si cada oferente cumple con el requerimiento no conformaría un CONSORCIO. El fin del CONSORCIO es, que si yo, oferente x, no cumpla con la totalidad de un requerimiento (solamente un %), veo la posibilidad de conformar un consorcio, con otra empresa que cumple con otro % de lo requerido, y en la fusión de ambas, cumplimos con el requerimiento. Por tanto, dicha solicitud es desacertado</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-06-2022
Ver adenda		

## Consulta 40 - Solvencia Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	07-06-2022
<p>Están solicitando demostrar solvencia financiera con una disponibilidad en el último balance de por lo menos del 50% del monto total ofertado. Consultamos cuál es la justificación técnica en la que se sustentan para exigir el punto mencionado. Teniendo en cuenta que el balance considerado como último sería de periodo fiscal 2020, y el llamado es realizado en el año 2022. Para analizar la situación financiera ya establecen los parámetros de Ratio de liquidez, endeudamiento, y rentabilidad. Solicitamos que el requerimiento de demostrar solvencia financiera con una disponibilidad de 50% sea eliminado, ya que es considerado como innecesario y solo limitante para muchos potenciales oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-06-2022
Ver adenda.		

## Consulta 41 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	07-06-2022
<p>Solicitan demostrar el 50 % del monto máximo total del ítem ofertado, con factura y/o contratos la provisión del mismo. Solicitamos a la Convocante considerar de la siguiente manera: que para los ítems con abastecimiento simultáneo sean considerados sobre los porcentajes máximos a ser adjudicados. Por ejemplo, el ítem 8 Fideos surtidos para el primer lugar llevaría el 37% a ser adjudicado, y sobre esta base calcular el 50% en demostrar la provisión del ítem ofertado. En vista a que la mayoría de ítems se establece por abastecimiento simultáneo, en la que más de una empresa estaría siendo adjudicada para esos ítems.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-06-2022
<p>Para establecer la experiencia requerida, la misma ha sido analizada de manera objetiva, por lo tanto y para seguridad de esta convocante el porcentaje solicitada se ajusta a los requerimientos cualitativos y cuantitativos conforme a la envergadura del presente llamado.</p>		

## Consulta 42 - Habilitación y registro de Plantas de Acondicionamiento de Frutas y Hortalizas Frescas

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2022
<p>4 . Para oferentes de frutas y verduras: el oferente deberá presentar la autorización del productor de frutas y verduras, acompañado de la HABILITACIÓN Y REGISTRO DE PLANTAS DE ACONDICIONAMIENTO DE FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS, emitido por el SENAVE. En caso de ofertar su propia marca, deberá presentar, además de la habilitación mencionada, el registro de marca correspondiente. El oferente deberá presentar la Habilitación y Registro de Plantas de Acondicionamiento de Frutas y Hortalizas Frescas y/o el Certificado de Registro de Importador, a nombre del oferente, emitido por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semilla (SENAVE) vigente. Consultamos si el oferente puede presentar la Habilitación y Registro de Plantas de Acondicionamiento de Frutas y Hortalizas Frescas y/o el Certificado de Registro de Importador, a nombre de productor con la debida autorización. o solamente pueden presentar a la habilitación a nombre del oferente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-06-2022
<p>La habilitación y Registro de Plantas de acondicionamientos de frutas y hortalizas y/o el Certificado de Registro de Importador, es requisito exigido tanto para el producto como para el oferente interesado en ofertar frutas y hortalizas, dicho requisito es un exigencia emanada de la autoridad competente El Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Animal (SENACSA) para Comercializar dichos productos, por consiguiente debe remitirse a lo solicitado en el PBC.</p>		

## Consulta 43 - CAPACIDAD FINANCIERA ADENDA 1 SOLVENCIA FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
<p>EN LA ADENDA 1 MENCIONA El oferente deberá demostrar solvencia financiera con una disponibilidad en los balances de los 3 (tres) últimos años, como mínimo del 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado. Para oferentes que cuenten con balances cerrados al 31/12/2021, se consideraran la sumatoria de los balances cerrados al 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021; caso contrario, serán considerados la sumatoria de los balances cerrados al 31/12/2018, 31/12/2019 y 31/12/2020. Serán admisible una de las dos formas en razón a la pandemia originada a partir del año 2020.</p> <p>En caso de Consorcios: En lo que respecta a la Capacidad Financiera todos los integrantes del consorcio deberán cumplir este requisito en sutotalidad.</p> <p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SEA POSIBLE DE LA SIGUIENTE MANERA CONSIDERAR Capital Operativo (activo corriente pasivo corriente): El oferente, deberá poseer un capital positivo y no inferior al 15 % (quince por ciento) del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General en el ultimo periodo fiscal, pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje</p> <p>Solicitamos RESPETUOSAMENTE RECONSIDERAR la adenda N° 1 en el punto de CAPACIDAD FINANCIERA YA QUE DE ESTA MANERA ES SUFICIENTE PARA LA GARANTIA DE LA INSTITUCION EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-06-2022
<p>Con la modificación de la solvencia requerida se ha flexibilizado el mencionado requisito, esto en base a las consultas recibidas. Por lo tanto se deberá ajustar a la Adenda.</p>		

## Consulta 44 - PLAGUICIDAS

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
<p>EN EL PUNTO 4. Para oferentes de frutas y verduras: Para oferentes de frutas y verduras: el oferente deberá presentar la autorización del productor de frutas y verduras, acompañado de la HABILITACIÓN Y REGISTRO DE PLANTAS DE ACONDICIONAMIENTO DE FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS, emitido por el SENAVE. En caso de ofertar supropia marca, deberá presentar, además de la habilitación mencionada, el registro de marca correspondiente.</p> <p>El oferente deberá presentar informe de resultados de los ítems cotizados, conforme a las reglamentaciones vigentes (SENAVE), sobre la utilización de plaguicidas.</p> <p>EN ESTE PUNTO QUEREMOS ACLARAR QUE EL ENSAYO DE UTILIZACIÓN DE PLAGUICIDAS Y EL SENAVE NO TIENE UN FORMATO SE REALIZA SOBRE CADA COSECHA, QUEREMOS RESALTAR QUE AUN NO FUE ADJUDICADO POR TANTO NO SE PODRÍA REALIZAR EL ENSAYO LO QUE SE PODRÍA HACER ES SOLICITAR QUE PARA CADA ENTREGA PRESENTE LA CONSTANCIA DE ENSAYO DE PLAGUIDA, QUEREMOS RESALTAR QUE LOS TIPO DE PLAGUICIDAS A UTILIZAR DEPENDEN DEL AMBIENTE TEMPERATURA MES Y EPOCA DEL AÑO. ENTONCES COMO ESTE CONTRATO ES POR UN AÑO SE TENDRÍA QUE UTILIZAR VARIOS TIPOS DE PLAGUICIDAS DEPENDIENDO DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE SE PRESENTAN A LO LARGO DEL AÑO.</p> <p>SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE TENGA EL BIEN DE CONSIDERAR EL ENSAYO PARA CADA ENTREGA Y NO ASÍ PARA LA APERTURA DE SOBRES PUES NO SE SOLICITA MUESTRA DE PRODUCTOS PERECEDEROS.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-06-2022
<p>El referido requisito obedece a que los productos frutihortícolas cumplan con las exigencias mínimas en cuanto a la utilización de plaguicidas reguladas por las normativas vigentes, ya que los mismos corresponden a productos de consumo humano, por lo tanto deben cumplir mínimamente con las exigencias de calidad e inocuidad.</p>		

## Consulta 45 - cotización DULCE DE MANI

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2022
<p>Solicitamos a la convocante una aclaración sobre la cotización del dulce de mani ¿es por KG o por UNIDAD? pues si es como esta en la planilla por KG el precio se encuentra muy por debajo del costo real del mercado en el precio referencial es de 3550 es imposible el precio por kg el precio del mercado es de 22.300 el kg.</p> <p>solicitamos respetuosamente tenga el bien de aclarar o modificar el precio referencial.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	15-06-2022
<p>Se solicita modificar la cotización del ítem, debiendo ser por unidad. Ver adenda 2</p>		



## Consulta 46 - plaguicidas y registro de agricultura familia

Consulta	Fecha de Consulta	10-06-2022
<p>4. Para oferentes de frutas y verduras: Para oferentes de frutas y verduras: el oferente deberá presentar la autorización del productor de frutas y verduras, acompañado de la HABILITACIÓN Y REGISTRO DE PLANTAS DE ACONDICIONAMIENTO DE FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS, emitido por el SENAVE. En caso de ofertar supropia marca, deberá presentar, además de la habilitación mencionada, el registro de marca correspondiente.</p> <p>El oferente deberá presentar informe de resultados de los ítems cotizados, conforme a las reglamentaciones vigentes (SENAVE), sobre la utilización de plaguicidas.</p> <p>QUEREMOS RESPETUOSAMENTE LA ACLARACION DE ESTO YA QUE En las diversas dependencias visitadas del senave no cuenta con un registro de plaguicidas utilizados durante el ciclo de cultivo hemos recurrido al departamento DICAQ que corresponde a la Dirección de control y calidad, también a la Dirección de AGROQUIMICOS para tener esto se necesita la BPA (buenas practicas de agricola) que a la fecha se encuentra en inicio de implementación y esto se encuentra en estado INSUFICIENTE por lo tanto se encuentran muy pocos productores incorporados o casi nula participación. PORQUE EL ESTADO NO TIENE LA CAPACIDAD DE IMPLEMENTARLO. Por TANTO NO SE PODRIA REALIZAR EL ENSAYO porque ni las entidades correspondientes de la agricultura familia no están al tanto de los documentos que menciona dicho PBC. favor excluir del PBC dicho requisito en base al argumento mencionado queremos resaltar otro punto muy importante, que ni el MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA Cuenta con un registro de productores de la AGRICULTURA FAMILIA y que cuenten con las documentaciones legales conforme a la exigencias del MINISTERIO DE HACIENDA. ( COMPROBANTES LEGALES)</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-06-2022
<p>Con respecto a la consulta, los oferentes podrán enviar una nota dirigida al presidente del SENAVE, consultando si existen ensayos de plaguicidas en los productos frutihortícolas.</p>		

## Consulta 47 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	13-06-2022
<p>en el caso de ser fabricante y la empresa desea dar a mas de 1 oferente la representación de la marca en ese caso los certificados de origen por ejemplo de yerba deben ser diferentes? osea debemos solicitar 1 certificado de origen por Autorización del Fabricante o sirve con la Autorización del Fabricante mas una Autorización para uso del Certificado</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-06-2022
<p>Los oferentes que coticen un bien de procedencias nacional, que no sea de su fabricación, deberán presentar la autorización del fabricante y la autorización para la utilización del certificado de origen.</p>		

## Consulta 48 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	15-06-2022
<p>Porque la experiencia solicitada es por el 50% por producto y no por alimentos? dado que se limita la participación a potenciales oferentes que dispongan del capital y experiencia en alimentos, pero no la experiencia en un producto en específico o la experiencia en dicho producto no llegue a cubrir ese monto.</p> <p>En todo caso subir la experiencia en Alimentos, para que dicha licitación sea mas competitiva, dar posibilidad a potenciales oferentes y dar cumplimiento a la ley 4956 / Capitulo II</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-06-2022
<p>Conforme a las especificaciones técnicas de los bienes requeridos, que son bienes para la preparación de alimentos, que es diferente a alimentos preparados, y la modalidad de adjudicación que es por ítems, lo que permite a los potenciales oferentes ofertar ítems de su interés, por tanto, es entendible que deberá demostrar la experiencia en la venta del ítem ofertado y no en la venta de alimentos preparados. Ajustarse a lo establecido en el PBC</p>		

## Consulta 49 - solicitamos respuesta sobre consultas NO RESPONDIDAS

Consulta	Fecha de Consulta	15-06-2022
<p>Solicitamos a la convocante una respuesta sobre la consideración de lo pedido sobre solvencia financiera considerar CAPITAL OPERATIVO PORQUE EL CAPITAL OPERTIVO EL QUE DEMUESTRA QUE LA CAPACIDAD DEL OFERENTE PARA HACER FRENTE A LOS COMPROMISOS QUE ACARREARA LA POSIBLE ADJUDICACION ,NO ASI LA DISPONIBILIDAD DE CAJA DEL BALANCE.( ya que muchas empresas podrían tener deudas pendientes de cobros que también forman parte del capital operativo de las empresas como asi también la empresa puede tener UNA LINEA DE CREDITO con instituciones financieras que opera) considerar el 20% del CAPITAL OPERTATIVO monto total ofertado como lo están solicitando el pbc estándar por un valor de 20 % , también considerar contratos por valor del 20% en productos alimenticios con sus respectivas constancias de buen cumplimiento de contrato; no asi por cada producto ofertado llegar al 50%, favor considerar la exclusión sobre el tema de plaguicidas ya que los documentos solicitados queremos recalcar que las instituciones SENAVE, DICA0 ni la Direccion de Agroquimicos no emiten ninguna constancia y tampoco tienen conocimiento de alguna dirección que emitan dichos documentos ( este documento no es de conocimiento publico en ende es de cumplimiento imposible), favor considerar el arrendamiento de vehículos con sus respectivas documentación también dar una aclaratoria sobre la capacidad de kg de los vehículos soliciados, solicitamos respetuosamente considerar dichos pedidos y responder favorablemente a todos los posibles oferentes que han hecho las mismas consultas, para que de esa manera se obtenga mayor cantidad de participación y mejores precios para la Institucion. esperando una respuesta favorable .</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-06-2022
<p>Las consultas anteriores han sido respondidas dentro del plazo establecido en la normativa pertinente.</p>		

## Consulta 50 - Experiencia requerida y Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia (página 18/59 y 19/59 de PBC) punto 1

Consulta	Fecha de Consulta	15-06-2022
<p>REF: LPN N.º 04/202 "Adquisición de Alimentos Para las Personas Privadas de Liberad"            ID N°: 414267            De acuerdo al PBC en los puntos Experiencia requerida y Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia (página 18/59 y 19/59 de PBC) del presente llamado, solicitamos su predisposición y por su intermedio a donde corresponda, la ampliación de los años como periodo de experiencia 2.018,2.019,2.020 y 2.021 y reducir el porcentaje a 30% del monto total de ítems ofertados respectivamente, con el fin de dar mayor participación a las empresas nacionales proveedoras del sector , atendiendo las particularidades de la pandemia que ha influido en la economía en general, por lo consiguiente, se facilite atender la mencionada solicitud en la búsqueda del equilibrio como medio de apertura y oportunidad de diversificar la alta participación de los proveedores.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-06-2022
<p>Se modifican Requisitos de calificación y criterios de evaluación. Ver adenda 4</p>		

## Consulta 51 - Consultas

Consulta	Fecha de Consulta	15-06-2022
<p>Consultamos respetuosamente a la convocante, referente a algunos puntos.</p> <p>Punto 1: con relacion a la capacidad tecnica, "El oferente deberá contar con el Registro de Prestadores de Servicios (REPSE) otorgado por el Ministerio de Industria y Comercio, vigente." En el caso de ser industriales, se puede presentar el RIEL?</p> <p>Punto 2: El oferente debera contar con BPA, en el caso de ser fabricante, se podria presentar BPM ( buenas practicas de manufactura?</p> <p>Desde ya muchas gracias.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-06-2022
<p>Respecto al punto 1, el PBC del presente llamado, en los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, en cuanto a la Capacidad Técnica, establece la presentación del Registro de Prestadores de Servicios, sea el oferente industrial o no. Por tanto se deberá ajustar a lo exigido en el PBC.</p> <p>Con respecto al punto 2, en el caso de que el oferente sea fabricante del bien ofertado, deberá prestar ambos certificados.</p>		

## Consulta 52 - consulta

Consulta	Fecha de Consulta	15-06-2022
<p>Con relación a este punto</p> <p>Deberá presentar el certificado de control y fumigación, del local propuesto, emitido por el departamento de higiene y salubridad del municipio donde se encuentre asentado, a nombre del oferente.</p> <p>Se podría presentar la factura correspondiente al servicio en todos los predios de la empresa?</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	21-06-2022
<p>Los oferentes que coticen un bien de procedencia nacional, que no sea de su fabricación, deberán presentar la autorización del fabricante y la autorización para la utilización del certificado de origen.</p>		

## Consulta 53 - consulta

Consulta	Fecha de Consulta	15-06-2022
Con relacion al siguiente punto:		
15. El oferente deberá contar con un profesional técnico, tecnólogo de alimentos, conforme al Decreto N° 7634/17, por la cual se reglamenta el Art. 162 de la Ley 8361/80, Código Sanitario. Deberá presentar copia del contrato de prestación del servicio con su correspondiente liquidación de haberes de por lo menos 1 (uno) año, y el currículum vitae del mismo.		
En una parte del texto menciona, que se debiera demostrar con los haberes de por lo menos 1 año, en caso de que se haya cambiado de tecnologo, se podrian presentar las facturas mensuales que corresponden a 1 año, con la diferencia de que obviamente van a ser dos personas diferentes.		
En ese caso tendria que presentar ambos contratos, ambos curriculums ambas facturas demostrando la sumatoria de un año?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-06-2022
Con respecto a la consulta, se podrá presentar ambos contratos con sus correspondientes liquidaciones de haberes, con sus curriculums vitae, ya que el requisito es demostrar que cuenta con un profesional técnico de alimentos de por lo menos 1 año.		

## Consulta 54 - consulta sobre Prevención de fraude

Consulta	Fecha de Consulta	15-06-2022
Actualmente, existe muchos casos fraudulentos de paquetes que si bien cuentan con sus respectivos permisos, no son reales el origen de los productos, en donde a los fabricantes genuinos se les deja de lado debido a que los productos son de dudosa procedencia. y contienen precios irrisorios para el mercado local. Asi tambien en la nota de autorizacion de fabricante que son solo copias o escaneadas de firmas sin conocimiento real del fabricante.		
Solicitamos a la convocante agregar al pliego para mayor respaldo de la provision al llamado.		
En caso de ser distribuidores		
1- Agregar en el punto de autorización de fabricante, certificación de firma ante escribanía y poder de uso de firma del firmante de la empresa elaboradora para dicha autorización. Debido a que existen muchos casos en donde se agrega el membrete, se firma, y posterior en la provisión no existe una garantía real para la convocante.		
2- En caso de ser fraccionadores, constancia con certificación de firma por parte del fabricante de que el RSPA fue registrado en el empaque están relacionados al fabricante del producto y no es un fraude como puede ocurrir en caso de no solicitar este documento.		
En caso que no existan estos puntos que garantizan mejor la compra local y le buenas practicas del negocio, como la convocante pretende manejar este tipo de fraude ya que solo se solicita autorizacion del fabricante y la misma no conoce los atributos de a persona que firma de la empresa elaboradora que no forma parte del llamado. Ocurre lo mismo con los empaques de alimentos con impresion fraudelenta .		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-06-2022
El PBC establece claramente la forma de presentación de las autorizaciones de las fabricantes, en los ítems que lo requiere, como también el RSPA. Por tanto, se deberán ajustar al PBC.		

## Consulta 55 - Consulta sobre rotulado de paquetes

Consulta	Fecha de Consulta	15-06-2022
Nos podrian indicar si todo los productos que deben ir empaquetados deben de contar con la Resolucion Mercosur GMC/RES N° 26/03 la cual se dispone segun decreto presidencial vigente 8064. Atendiendo a que en las especificaciones tecnicas no menciona, y se puede interpretar que al no mencionar cualquier oferente puede obviar informacion fundamental en los empaquetes lo cual se disponen en la ley por desconocimiento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-06-2022
Dentro de las Especificaciones Técnicas, en el apartado de ENVASES, se establece el contenido de los mismos. Por tanto, se deberán ajustarse al PBC.		

## Consulta 56 - Adquisición de Alimentos para las Personas Privadas de su Liberta

Consulta	Fecha de Consulta	21-06-2022
Ref. al Item 5 y 6 - Con relación a la presentación a) 900 ml a 1 litro y b) 4.5 litros a 5 litros. Aparte de los mencionados se podría presentar en otras medidas, ejemplo 4 litros.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-06-2022
Los requisitos establecidos en el PBC han sido realizados conforme a las necesidades de esta convocante, en base a análisis y con todas las prerrogativas legales sujetas a las compras publicas. Remitirse al PBC		

## Consulta 57 - CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	21-06-2022
<p>SEÑORES MINISTERIO DE JUSTICIA UOC solicitamos respetuosamente una aclaracion bajo que fundamento financiero o contable se basan para establecer como criterio la cuenta DISPONIBILIDADES como indicador de capacidad financiera para hacer frente a una posible obligacion, realmente amerita a los posibles oferentes una explicacion detallada en este punto ya que se aparta sustancialmente a los criterios financieros y contables estudiados ya que de sobremanera sorprende esta nueva definicion utilizada a los proveedores del estado asi a como a contadores y economistas como criterio establecido para determinar la solvencia financiera de una empresa,</p> <p>Le damos un ejemplo del porque este criterio no estaria ofreciendo la informacion que vuestra institucion busca:</p> <p>Ejemplo:La empresa SONJUAN cierra su balance el 31/12/2021 con una disponibilidad (Ativo corriente) de guaranies 1.000.000 (DEBE) pero la empresa SONJUAN tiene una cuenta a pagar (pasivo corriente) el 4/1/2022 de guaranies 1.000.000 (HABER) ¿que quiere decir esto? : que la cuenta Disponibilidades el 05/01/2022 tendra saldo 0 (CERO) guaranies. Por ende la empresa contara con 0 (CERO) guaranies para hacer frente a la posible obligacion contraida.</p> <p>Respetuosamente adjuntamos los indicador financieros establecidos y estudiados para los fines pertinentes que las empresas buscan para que puedan hacer uso de ellas:</p> <p>SOLICITAMOS A LA INSTITUCION QUE CONSIDERE Y SE REMITA A LOS CRITERIOS CONTABLES Y FINANCIEROS ESTUDIADOS POR PROFESIONALES EN LA MATERIA.</p> <p>RATIOS:</p> <p>Los ratios son herramientas que cualquier director financiero utiliza para analizar la situación financiera de su empresa. Gracias al análisis de ratios se puede saber si se ha gestionado bien (o mal) una compañía, se pueden hacer proyecciones económico-financieras bien fundamentadas y se mejora en la toma de decisiones.</p> <p>En este post vamos a explicar qué es un ratio financiero, y cuáles son los principales ratios que se utilizan en las empresas para saber si se están gestionando bien o no.</p> <p>¿Qué es un ratio financiero?</p> <p>Matemáticamente, un ratio o razón es la relación entre dos variables.</p>		

En las empresas los ratios se utilizan para analizar los estados contables y financieros. Al relacionar dos variables del balance o de la cuenta de resultados se obtiene información sobre la situación financiera de la empresa, poniendo de manifiesto una buena (o mala) gestión.

La comparación entre ratios de períodos distintos sirve además para detectar tendencias. Su análisis contribuye a anticipar problemas y permite buscar soluciones adecuadas a tiempo.

A pesar de que existen una serie de ratios que todas las empresas suelen utilizar para analizar su situación financiera, cada compañía deberá determinar qué información le resulta de mayor utilidad y, por tanto, qué ratios le interesa incluir en su cuadro de mandos financiero.

¿Qué tipos de ratios financieros existen?

Existen muchos tipos de ratios financieros, pero los más utilizados pueden clasificarse en 4 grandes grupos: ratios de liquidez, ratios de gestión o actividad y ratios de endeudamiento o apalancamiento y ratios de rentabilidad.

#### 1. Ratios de liquidez

Los ratios de liquidez son los que se utilizan para medir el grado de solvencia que tiene una empresa, es decir, si va a ser capaz de pagar sus deudas al vencimiento.

Aunque este ratio se suele utilizar más para medir la solvencia a corto plazo, tanto a corto como a largo plazo también sirve para anticipar problemas de cash flow.

Existen 4 ratios de liquidez:

##### 1.1. El ratio de liquidez general o razón corriente

Este ratio es el que indica la proporción de deudas a corto plazo que se pueden cubrir por elementos del activo.

Liquidez general =  $\text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$ .

##### 1.2. El ratio de prueba ácida (o acid test)

El ratio de prueba ácida, que también se conoce por su nombre en inglés - acid test - es una medida más afinada de la capacidad que tiene una empresa para afrontar sus deudas a corto con elementos de activo, puesto que resta de estos elementos los que forman parte del inventario.

El motivo para restarlos es porque los activos que forman parte del inventario son los menos líquidos, es decir, los que más difícilmente pueden convertirse a efectivo en caso de quiebra.

Prueba ácida =  $(\text{Activo Corriente} - \text{Inventario}) / \text{Pasivo Corriente}$ .

##### 1.3. El ratio de prueba defensiva

Este ratio es un indicador de si una compañía es capaz de operar a corto plazo con sus activos más líquidos.

Prueba defensiva =  $(\text{Caja y Bancos} / \text{Pasivo Corriente}) * 100$

##### 1.4. El ratio de capital de trabajo

Al restar el activo corriente del pasivo corriente, este ratio muestra lo que una empresa dispone tras pagar sus deudas inmediatas. Sería un indicador de lo que le queda a una empresa al final para poder operar.

Capital de trabajo =  $\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$

##### 1.5. Ratios de liquidez de las cuentas por cobrar

Existen dos ratios de liquidez de cuentas por cobrar:

Periodo promedio de cobro =  $(\text{Cuentas por cobrar} * \text{días del año}) / \text{Ventas anuales en cuenta corriente}$

Rotación de cuentas por cobrar =  $\text{Ventas anuales en cuenta corriente} / \text{Cuentas por cobrar}$

#### 2. Ratios de gestión o actividad

Los ratios de gestión o actividad sirven para detectar la efectividad y la eficiencia en la gestión de la empresa. Es decir, cómo funcionaron las políticas de gestión de la empresa relativas a las ventas al contado, las ventas totales, los cobros y la gestión de inventarios.

Este grupo se compone de los siguientes ratios:

##### 2.1 Ratio de rotación de cartera (cuentas por cobrar)

Este ratio es el que mide, en promedio, cuánto tiempo tarda una empresa en cobrar de sus clientes. Si la cifra de cuentas a cobrar es superior a las ventas, significa que la empresa tiene una acumulación de clientes deudores, con lo cual está perdiendo capacidad de pago.

Calcular este ratio sirve para determinar si hay que cambiar las políticas de cobro de la compañía.

Rotación de Activos Totales =  $\text{Ventas} / \text{Activos Totales}$

##### 2.6. Rotación de activo fijo

Este ratio es casi igual que el anterior, sólo que en lugar de tener en cuenta los activos totales, sólo tiene en cuenta los activos fijos.

Rotación de activo fijo =  $\text{Ventas} / \text{Activo Fijo}$

#### 3. Ratios de endeudamiento o apalancamiento

Estos ratios informan acerca del nivel de endeudamiento de una empresa en relación a su patrimonio neto. Hemos destacado en este caso un único ratio de endeudamiento:

Ratio de endeudamiento =  $(\text{Pasivo} / \text{Patrimonio Neto})$

A corto plazo:

Ratio de endeudamiento = (Pasivo corriente / Patrimonio Neto)

A largo plazo:

Ratio de endeudamiento = (Pasivo no corriente / Patrimonio Neto)

>> Post relacionado: Procedimiento monitorio para reclamar facturas impagadas.

#### 4. Ratios de rentabilidad

Los ratios de rentabilidad son los que miden el rendimiento de una empresa en relación con sus ventas, activos o capital.

Hemos seleccionado cuatro ratios de rentabilidad imprescindibles:

##### 4.1. Rentabilidad de la empresa en general

Es el ratio que mide la rentabilidad del negocio. Cuanto más alto sea este ratio, más rentable es la empresa.

Rentabilidad de la empresa = Beneficio Bruto / Activo Neto Total

##### 4.2. Rentabilidad del capital

Este ratio sirve para medir cómo de rentable es el capital aportado por los accionistas, así como el que ha ido generando la propia empresa.

Rentabilidad del capital = Beneficio neto / fondos propios

##### 4.3. Rentabilidad del capital propio

Este ratio mide la rentabilidad de los capitales propios invertidos en la empresa en función del beneficio neto obtenido.

Rentabilidad del capital propio = Beneficio neto / Capital Propio

##### 4.4. Rentabilidad de las ventas

Con este ratio se medio la relación entre la cifra de ventas y el coste de fabricación del producto.

Rentabilidad de las ventas = Beneficio bruto / ventas

#### Conclusión

1-Todos estos ratios son los que la mayoría de empresas utilizan de forma habitual para analizar el comportamiento

2-Todos estos ratios son los que la mayoría de empresas utilizan de forma habitual para analizar el comportamiento económico y financiero del negocio, simplificar la toma de decisiones y mejorar su gestión.

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-06-2022
<p>En atención a lo planteado, es evidente que la recurrente confunde el concepto de disponibilidad requerida por esta convocante. La disponibilidad se refiere a la existencia en poder de la empresa, entre dinero en caja, recaudaciones a depositar, depósitos en bancos, etc.</p> <p>En el ejemplo dado, considera a la disponibilidad como el activo corriente, la disponibilidad forma parte del activo corriente, pero no es el único componente.</p> <p>En cuanto a los ratios; en el texto del PBC, los requisitos de calificación y criterios de evaluación, capacidad financiera, se establecen los índices mínimos que los oferentes deben cumplir.</p>		

## Consulta 58 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	21-06-2022
<p>El oferente que cotiza hasta 10 ítems deberá contar con un depósito propio o alquilado de por lo menos 400 m2 construido como mínimo. Hasta 20 ítems deberá contar con un depósito propio o alquilado de por lo menos 550 m2 construido como mínimo. Hasta 30 ítems deberá contar con un depósito propio o alquilado de por lo menos 700 m2 construido como mínimo. Hasta 41 ítems deberá contar con un depósito propio o alquilado de por lo menos 800 m2 construido como mínimo. El metraje que imponen que deba contar cada depósito es algo netamente innecesario, llevando en cuenta que la ejecución del contrato es por un plazo anual, en la que las entregas se hacen de manera parcial y no en una sola vez.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-06-2022
<p>La solicitud inmersa en el PBC, sobre el requisito del Deposito, corresponde a que el presente llamado exige una logística de almacenamiento y distribución de gran escala, puesto que la convocante no posee depósitos para albergar los alimentos, por dicho motivo hemos abierto el requisitos para que de acuerdo a los ítems a ofertar se posea una determinada superficie para Deposito y con esto contar con la mayor cantidad posible de oferentes interesados.</p>		